



COMUNICADO DE PRENSA

Bogotá 30 de Diciembre, La Asociación de la Industria Móvil de Colombia, Asomóvil, entidad que representa a los operadores de telecomunicaciones móviles Claro, Tigo-Une y Movistar ratifica la preocupación por la ilegalidad del acuerdo sancionado por la Alcaldía de Barranquilla en el que se creó un impuesto a la telefonía móvil, que será cobrado a los usuarios del servicio, en la ciudad.

En una carta enviada el 23 de diciembre al Presidente del Concejo Distrital, Asomóvil puso en conocimiento los antecedentes de decisiones judiciales que decretaron la ilegalidad de normas locales similares, en las que este tipo de iniciativas quedaron sin efecto, como sucedió con el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca.

Asomóvil reitera la voluntad de trabajar con el Distrito de Barranquilla en seguir garantizando una óptima prestación de los servicios de comunicaciones móviles para los usuarios. Si bien se entiende la necesidad de ingresos adicionales para la ciudad, también se considera de la mayor importancia que las normas locales respeten los precedentes judiciales, y vayan en consonancia con la leyes, decisiones, programas y metas de las autoridades nacionales.

Los mismos argumentos se presentaron ante el Gobernador del Atlántico, al considerar que la solicitud de no sancionar el acto administrativo elevada por el Ministro David Luna es pertinente y necesaria, para garantizar que los usuarios de telefonía en Barranquilla no sean gravados con un impuesto que configura un obstáculo para el disfrute de un servicio público que en la actualidad es indispensable para el bienestar y progreso de la gente.